

NEUQUÉN, 19 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Dr. Marcelo Juan Medori al cargo de Juez de Cámara, a partir del día 1 de enero de 2024, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que conforme lo dispuesto por el art. 251, inc. 4°) de la Constitución Provincial, el tratamiento de dicha renuncia corresponde al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén.

Que el nombrado cumple funciones en la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

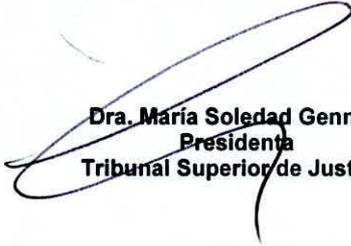
D E C R E T A

1°) **Remitir** al Consejo de la Magistratura, en los términos del Art. 251, Inc. 4°) de la Constitución Provincial, la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Juan Medori, DNI N° 16.681.394, al cargo de Juez de Cámara, categoría MF2, a partir de las cero horas del día 1 de enero de 2024.

2°) **Oficiese** a dicho organismo con la remisión del legajo de antecedentes correspondiente al renunciante.

3°) **Notifíquese,** cúmplase por la
Dirección de Gestión Humana y pase a ratificación del
Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

sa/17995-23



Dra. María Soledad Gennari
Presidenta
Tribunal Superior de Justicia